



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**ACTA.** En Montevideo, el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés y siendo las doce horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 056/2023 de fecha 19/05/2023, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir vacantes del Escalafón "C" Grado 7, Presupuestado para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concurso para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 5612/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 1 de noviembre de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 346 inscriptos. Se determinará un titular para cada Tribunal y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 220 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: 6 anulados por no estar correctamente identificados, 3 anulados por no cumplir con las formalidades requeridas y 1 anulado por no estar el votante habilitado.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 2 votos en blanco y 10 anulados por ser a favor

  
Ma. José Esteche  
Escritorio Notarial  
Profesión Jurídica





de un concursante, de los votos restantes surgen electos: a) Martha Medina, con 13 votos, b) Karen López, con 10 votos, c) Gladys Graciela Piriz, con 9 votos d) Marianela Gándara y Almarí Arezo, 8 votos cada una, e) Elizabeth Calcagno, Nelly De Souza y Martin Bique, 8 votos cada uno, f) Estela Álvarez y Virginia Nappa, 6 votos cada una, g) Gabriel Delfino, 5 votos, h) Karina Bratschi, Paula Trías, Graciela Varela, Pablo Cal y Alfredo Corbo, 4 votos cada uno, i) María Maffini, Paola Tejera, Gonzalo Tort, Larissa Roskopf, Isabel Morales, Victoria Berrospe y María Michelín, 3 votos cada uno, j) Silvia Núñez, Rosa Barrientos, Analía Álvarez, Ivonne Crocco, Lucía Ares, Norma Cortacero, Christian Gómez, Nancy Alonso, Lilián Testa, Rosa González, Gisela Guzmán, Adriana Fernández, Gabriela Fernández, María Robinson y Graciela Richero, 2 votos cada uno, k) y con 1 voto cada uno: Silvana Quiabazza, Silvia Correa, Rosana Griffero, Mónica Giménez, Carla Migliani, Marcelo Ravella, Pamela Núñez, Adriana Fuentes, Manuela Vásquez, Eloísa Piñeiro, Yolanda Cóccolo, Flavia Alsina, María Tatto, Ofelia Bravo, Andrea Gerosa, Laura Goncálvez, Analía Siré, Mónica Vaglica, Natalia Baptista, Andrea Machín, Estela Martelo, Verónica Garrone, Fabián Custodio, Leticia Cruz, Alejandra Borche, Carolina Sena, Alejandra Almirón, Gabriela Fagúndez, Iris De los Ángeles, Dilia Robledo, Sofía Diez, Fátima Chinelli, Alicia Bruno, Andrea Marijanovich, Irma González, Sandy Tejera, Viviana De Almeida, Iván Oviedo, María Moreira, Brenda Camino, Rosario Dos Santos y María Aparicio. Del escrutinio realizado, teniendo en cuenta el número de votos obtenidos y el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Martha Medina** es la Delegado Obsevisor del Tribunal 1, **Karen López** es la Delegado Obsevisor del Tribunal 2 y **Gladys Graciela Piriz** es la Delegado Obsevisor del Tribunal 3 y se establece el siguiente orden de suplentes: 1) Marianela Gándara, 2) Almarí Arezo, 3) Elizabeth Calcagno, 4) Nelly De Souza, 5) Martin Bique, 6) Estela Álvarez, 7) Virginia Nappa, 8) Gabriel Delfino, 9) Karina Bratschi, 10) Paula Trías, 11) Graciela Varela, 12) Pablo Cal, 13) Alfredo Corbo, 14) María Maffini, 15) Paola Tejera, 16) Gonzalo

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Tort, 17) Larissa Roskopf, 18) Isabel Morales, 19) Victoria Berrospe, 20) María Michelín, 21) Silvia Núñez, 22) Rosa Barrientos, 23) Analía Álvarez, 24) Ivonne Crocco, 25) Lucía Ares, 26) Norma Cortacero, 27) Christian Gómez, 28) Nancy Alonso, 29) Lilián Testa, 30) Rosa González, 31) Gisela Guzmán, 32) Adriana Fernández, 33) Gabriela Fernández, 34) María Robinson, 35) Graciela Richero, 36) Silvana Quiabazza, 37) Silvia Correa, 38) Rosana Griffero, 39) Mónica Giménez, 40) Carla Migliani, 41) Marcelo Ravella, 42) Pamela Núñez, 43) Adriana Fuentes, 44) Manuela Vásquez, 45) Eloísa Piñeiro, 46) Yolanda Cóccolo, 47) Flavia Alsina, 48) María Tatto, 49) Ofelia Bravo, 50) Andrea Gerosa, 51) Laura Goncálvez, 52) Analía Siré, 53) Mónica Vaglica, 54) Natalia Baptista, 55) Andrea Machín, 56) Estela Martelo, 57) Verónica Garrone, 58) Fabián Custodio, 59) Leticia Cruz, 60) Alejandra Borche, 61) Carolina Sena, 62) Alejandra Almirón, 63) Gabriela Fagúndez, 64) Iris De los Ángeles, 65) Dilia Robledo, 66) Sofía Diez, 67) Fátima Chinelli, 68) Alicia Bruno, 69) Andrea Marijanovich, 70) Irma González, 71) Sandy Tejera, 72) Viviana De Almeida, 73) Iván Oviedo, 74) María Moreira, 75) Brenda Camino, 76) Rosario Dos Santos y 77) María Aparicio. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes se encuentran todos inscriptos para votar. Siendo las dieciséis y treinta horas, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.

María José Esteche  
Departamento Notarial  
División Jurídica